



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Anexo

Número:

Referencia: Anexo II Convenio

ANEXO II CONVENIO

II.1

CONVENIO CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES

ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUDES Y.....

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUDES, con domicilio ende la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por, en su carácter de Director/a Ejecutivo/a en adelante “EL INSTITUTO”; por una parte, y por la otra la en adelante “EL ORGANISMO” , con domicilio en la calle, de la Localidad de, Provincia de, representada en este acto por su, el Sr./Sra....., DNI, conjuntamente “LAS PARTES”, convienen en celebrar el presente Convenio, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

SEGUNDA: FINALIDAD

TERCERA: RECURSOS FINANCIEROS

CUARTA: OBLIGACIONES

QUINTA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEXTA: RENDICIÓN DE CUENTAS

SÉPTIMA: INCUMPLIMIENTO. CADUCIDAD Y RESCISIÓN

OCTAVA: RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

NOVENA: COMUNICACIONES - NOTIFICACIONES

DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS - JURISDICCIÓN

En prueba de conformidad y aceptación de las cláusulas del presente instrumento, se firman DOS (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en....., a los.....días del mes de de 20....

II. 2

CONVENIO CON ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUDES Y.....

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUDES, en adelante “EL INSTITUTO”, con domicilio ende la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por, en su carácter de Director/a Ejecutivo/a; por una parte, y por la otra en adelante “LA ORGANIZACIÓN” , con domicilio en la calle, de la Localidad de, Provincia de, representada en este acto por el Sr./Sra. con DNI ° en su carácter de; ambas denominadas en conjunto “LAS PARTES”, convienen en celebrar el presente Convenio, el que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

SEGUNDA: FINALIDAD

TERCERA: RECURSOS FINANCIEROS

CUARTA: OBLIGACIONES

QUINTA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEXTA: RENDICIÓN DE CUENTAS

SÉPTIMA: INCUMPLIMIENTO. CADUCIDAD Y RESCISIÓN

OCTAVA: RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

NOVENA: COMUNICACIONES - NOTIFICACIONES

DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS - JURISDICCIÓN

En prueba de conformidad y aceptación de las cláusulas del presente instrumento, se firman DOS (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en, a los días del mes de del año 20....

